Número de expediente: 2022026

Objeto de la contratación: Prestación de servicios para la contratación de un "Plan Estratégico de Comunicación Integral sobre el posicionamiento competitivo de Euskadi como ecosistema industrial y para el servicio de desarrollo y ejecución de acciones"

Documento: pliego de prescripciones técnicas

Pliego de prescripciones técnicas para la contratación de un Plan Estratégico de Comunicación Integral sobre el posicionamiento competitivo de Euskadi como ecosistema industrial y para el servicio de desarrollo y ejecución de acciones

Introducción

Actualmente una de las misiones de SPRI – Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial es acelerar la reactivación económica de Euskadi, con marcado carácter industrial, generadora de empleo de calidad, asumiendo las transformaciones energético-medio ambiental, tecnológico-digital y demográfico-social. Esta reactivación tiene que ser una oportunidad para fortalecer la competitividad de la estructura productiva e integrar los criterios medio ambientales en todas las políticas sectoriales, no como un condicionante, sino como un factor competitivo y de oportunidad para crear valor.

Asímismo, la marca "Euskadi", como potencia industrial a dos niveles (con bidireccionalidad), es una oportunidad para conseguir que empresas de fuera de la CAE inviertan en la industria vasca y para que empresas vascas aumenten su nivel de exportación al ser abanderadas de dicha marca.

A estos condicionantes hay que añadir que Euskadi es un país con base productiva, con la manufactura avanzada como elemento clave de la historia de la región.

Este objetivo se trabaja a través de tres transiciones: energético-medio ambiental (Euskadi Verde), tecnológico-digital (Euskadi Digital) y demográfico-social (Euskadi Inclusiva).

En el marco de la transición energético-medio ambiental, las iniciativas recogidas son: la mejora de la eficiencia energética (incrementado la penetración de energías renovables), el impulso de la economía circular, la promoción de la movilidad sostenible, el desarrollo de nuevas tecnologías limpias y el fomento de la bioeconomía.

La transición tecnológico-digital recoge las iniciativas de generación de conocimiento y nuevas oportunidades de negocio, y de cambio de productos, procesos o modelos de negocio.

Y, por último, la transición demográfico-social comprende las iniciativas de impulso de la industria de la salud, e impulso de la Silver Economy (Economía Plateada).

El posicionamiento pretendido por SPRI – Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial debe potenciar las dos primeras transiciones (la energético-medio ambiental y la tecnológico-digital), sin olvidar la transición demográfico-social.

Por otra parte, el Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco ha desarrollado los siguientes planes y

estrategias, todos en el marco de la transformación y posicionamiento de Euskadi como entorno industrial, situándola entre las regiones europeas más avanzadas. Además, se pretende acelerar la transición hacia una Euskadi más digital, más verde y más inclusiva.

- *Estrategia para la transformación digital de Euskadi 2025 – Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco*

La ETDE2025 busca definir un nuevo modelo de transformación digital en los ámbitos de la transición tecnológica-digital, la transición energética-medioambiental y la transición social y sanitaria con el objetivo de crear una nueva forma de entender y ejercer la relación entre la Administración Pública Vasca y los agentes económicos y sociales para afrontar conjuntamente los retos globales a través de pilares fundamentales como las palancas tecnológicas, seleccionadas por su carácter estratégico y la capacidad de generación de valor para el Euskadi de 2025.

- *Plan interinstitucional de emprendimiento 2024: transformando nuestra economía, hoja de ruta del emprendimiento vasco – Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco*

El PIE2024 tiene como principal objetivo generar, apoyar y sostener un ecosistema emprendedor que sirva para reactivar una economía que cree empleos de calidad con la cooperación de todos los agentes públicos y privados, articulados en torno a 35 retos prioritarios, dentro de 9 ejes de actuación.

- *Plan de ciencia, tecnología e investigación Euskadi 2030, líneas estratégicas y económicas básicas – Consejo de Ciencia, Tecnología e Investigación del Gobierno Vasco*

El PCTI2030 entiende el I+D+i como herramienta fundamental para mejorar la competitividad y el desarrollo sostenible de la economía vasca mediante la colaboración público-privada para situar a Euskadi entre las regiones europeas más avanzadas en innovación para el año 2030, mejorando el nivel de vida y la calidad del empleo de la población a través de la inversión sostenida y colaborativa en ciencia, tecnología e investigación, para acometer con éxito la triple transición global (tecnológico-digital, energético-medio ambiental y socio-sanitaria).

- *Basque Green Deal – Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco*

El Basque Green Deal nace con la ambición de ser el impulsor local del Pacto verde europeo, mediante una hoja de ruta que impulse un modelo económico con base en la industria y la tecnología, incorporando conceptos como la economía circular o la transición energética, con la idea de ser una comunidad justa y sostenible, y alcanzar la neutralidad climática para el año 2050.

- *Plan de Desarrollo Industrial e Internacionalización 2021-2024 – Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente*

El PDII2024 busca ser la principal herramienta para la recuperación y la transformación de la economía vasca mediante un modelo de desarrollo sostenible e inclusivo a corto, medio y largo plazo, con objetivos que van desde conseguir que la industria suponga el 40% del PIB vasco, hasta alcanzar un tercio del PIB vasco en materia de exportación, poniendo el foco en las cadenas de valor estratégicas y consolidando las oficinas comerciales en el exterior, gracias a un presupuesto de más de 4.000 millones de euros.

- *Plan de economía circular y bioeconomía 2024 – Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente*

El PECB 2024 quiere servir de guía para redirigir la economía vasca hacia un modelo circular, mediante el aumento de la productividad material y el uso de material circular y la disminución de la generación de residuos, valiéndose igualmente de la bioeconomía para mejorar la competitividad de la economía vasca, generando nuevos puestos de trabajo de calidad y reduciendo el impacto ambiental con una menor demanda de recursos naturales.

- *Plan Marco Ambiental – Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente*

Los objetivos estratégicos del Programa Marco Ambiental persiguen progresar hacia una economía competitiva, innovadora, baja en carbono y eficiente en el uso de los recursos, entre otros.

Además, hay otros documentos y estrategias que es preciso tener en cuenta y que ayudan a contextualizar el espacio de trabajo. Se trata de:

- *Invest in Basque Country "BIGlittle" – Grupo SPRI- Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente*

Invest in Basque Country "BIGlittle" recoge toda la información relevante sobre los procesos administrativos y el contexto socio-económico del País Vasco para inversores nacionales y extranjeros, con una presentación más cuidada y visual.

- *Basque industry 4.0 – Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente*

El objetivo principal de Basque industry 4.0 es ser una estrategia que sirve como marca para las acciones de financiación y apoyo de la transferencia de tecnología del sector I+D a la empresa, creando entornos que prestan servicios avanzados y de valor mediante el uso de las TEICs, dentro de las CPSs (Cyber Physical Systems), en un contexto en el que se busca dar respuesta a una industria que espera aportar soluciones competitivas a nivel global.

Por otra parte, SPRI – Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial quiere posicionar Euskadi como país atractivo para las inversiones de los siguientes

mercados objetivos: EEUU, Gran Bretaña y Alemania como mercados prioritarios y Japón, Corea, Italia, Francia, China, India y Sudeste Asiático como secundarios.

El impulso de esta reflexión quiere hacer de Euskadi un territorio que no se limita a afrontar su futuro, sino que lo crea y perfecciona, desde una actitud proactiva y abierta al consenso, sin obviar la realidad económico-política que afronta Europa tras la crisis provocada por la Covid-19 y la guerra en Ucrania.

Todo ello, en un marco de construcción de modelo de valor colaborativo, que busca sinergias público-privadas.

En el ámbito público, este modelo de valor a desarrollar va a extenderse a las entidades adscritas al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco de manera que todas ellas puedan beneficiarse de este nuevo posicionamiento. Estas entidades se harán eco de este posicionamiento competitivo de Euskadi como ecosistema industrial. Se trata de las siguientes entidades:

- Ente Vasco de la Energía (EVE)
- HAZI Fundazioa
- URA-Agencia Vasca del Agua

- ELIKA Fundazioa
- Sociedad Pública de Gestión Ambiental, IHOBE, S.A.
- NEIKER, Instituto Vasco de Investigación y Desarrollo
- Euskadiko Kirol Portuak (EKP)

- GRUPO SPRI: con SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, Basque Trade & Investment-Agencia Vasca de Internacionalización, S.A, SPRILUR, S.A., y Red de Parques Tecnológicos de Euskadi.

Además, esta nueva estrategia de valor se ofrecerá a otras entidades como: BRTA y BAIC. Y en último término a la marca internacional del Gobierno Vasco “Euskadi Basque Country”.

Todo lo recogido anteriormente evidencia la necesidad de construir un plan estratégico de comunicación en torno a un posicionamiento de valor que vaya más allá de la XII Legislatura (2020-2024) y que cualquier equipo de gobierno futuro pueda asumir como propio. Los gobiernos deben adaptarse a los cambios económicos y a las nuevas necesidades sociales.

No se trata solo de lanzar un posicionamiento puntual sino de establecer unas líneas estratégicas con recorrido y objetivos a medio y largo plazo.

En momentos en los que la internacionalización es sumamente competitiva, las empresas vascas necesitan un posicionamiento de marca que las acompañe y las acerque a los mercados objetivos, utilizando tanto los canales de comunicación tradicionales como las nuevas herramientas y sistemas de comunicación.

Además, se hace necesaria la elaboración de un plan estratégico de comunicación que recoja los objetivos y posicionamiento de valor para impulsar el territorio como potencia industrial.

El diseño de un plan estratégico de comunicación implica el diagnóstico de las necesidades de comunicación, el diseño de la planificación de la comunicación (identidad, objetivos estratégicos, dimensiones de la comunicación), las líneas de acción fundamentales y los sistemas de evaluación del plan estratégico de comunicación.

Asimismo, se hace necesario contar con los medios creativos que garanticen la coherencia en la aplicación del nuevo posicionamiento, en las diferentes piezas comunicativas, licitando por tanto en un mismo lote, las siguientes acciones:

.- La definición del posicionamiento competitivo de Euskadi como ecosistema industrial y el desarrollo del plan estratégico de comunicación integral.

.- El servicio de desarrollo y ejecución de las acciones propuestas y recogidas en el plan estratégico de comunicación integral.

Objeto del contrato

Recoger en un plan estratégico de comunicación integral sobre el posicionamiento competitivo de Euskadi como ecosistema industrial, todos y cada uno de los siguientes aspectos:

- Definición de los públicos y mercados objetivos.
- Definición de los objetivos estratégicos de comunicación.
- Dimensión estratégica: creación de modelo de valor, relaciones público-privadas y con la ciudadanía, y relación con los medios de comunicación.
- Relato estratégico en torno al modelo de valor.
- Líneas de acción fundamentales en relación con los objetivos.
- Creatividad general recogiendo el nuevo posicionamiento competitivo.
- Sistemas de evaluación durante el primer año: seguimiento de la implementación inicial, acompañamiento, auditoría y monitorización del nuevo posicionamiento y post-evaluación.

Con carácter general las propuestas deberán buscar los siguientes objetivos:

- Impulsar la marca Euskadi a nivel internacional a través de la transición energético-medioambiental y la transición tecnológico-digital.
- Crear una marca que acompañe a las empresas vascas en su internacionalización.
- Atraer inversiones industriales de empresas internacionales.
- Atraer y retener talento.

Por su parte, el documento de definición del modelo de valor deberá incluir una idea central en la que se base el nuevo posicionamiento y el desarrollo de sub

argumentos que lo soporten, valorándose la adaptación de los mismos a los distintos públicos y mercados.

Las acciones que se lleven a cabo deberán aprobarse por SPRI – Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial.

Todos los diseños y actividades deberán llevarse a cabo con un planteamiento trilingüe: euskera, castellano e inglés. En función de las acciones puntuales propuestas se valorará el uso de otros idiomas.

En todo caso, el contrato estará sujeto al régimen de doble oficialidad lingüística establecido por el Estatuto de Autonomía del País Vasco en su artículo 6 y regulado por la Ley 10/1982 de 24 de noviembre, básica de normalización del uso del euskera y por la normativa que la desarrolla.

Asimismo, la empresa contratista realizará un uso no sexista de todo tipo de lenguaje e imágenes en los documentos y soportes que se produzcan, evitando además cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o la reproducción de estereotipos de género y fomentando valores igualitarios, a través de la presencia equilibrada de mujeres y hombres, ocupando unas y otras del mismo modo, diferentes posiciones sociales y asumiendo funciones similares.

Partiendo del nuevo posicionamiento competitivo y modelo de valor, la empresa adjudicataria deberá fijar una línea creativa que se adapte a las futuras necesidades de comunicación.

Entre las piezas comunicativas que deberán ejecutarse, se prevén las siguientes acciones:

- La creación y edición de vídeo, con la calidad y duración adecuadas para su utilización por SPRI.
- El diseño y maquetación de piezas de apoyo: catálogos y presentación en formato PowerPoint o similar, debiendo el licitador señalar en su oferta qué piezas de apoyo son únicamente objeto de diseño y maquetación y cuales son objeto de diseño, maquetación y ejecución.
- Elementos de merchandising para las presencias internacionales. Diseño y ejecución en su caso, debiendo el licitador señalar en su oferta qué elementos son únicamente objeto de diseño y cuales son objeto de diseño y ejecución.

Se valorará la formulación y la propuesta de iniciativas adicionales de comunicación y socialización no descritas y/o plan de acciones que se consideren necesarias para alcanzar los objetivos descritos. Las empresas licitadoras podrán ampliar este catálogo de acciones.

Se entenderá que en los precios propuestos por los adjudicatarios se incluyen todos los gastos de las acciones y/o piezas comunicativas precedentes, en el sentido descrito, así como los derivados de cualquier acto o iniciativa adicional que SPRI solicite al adjudicatario.

Equipo de trabajo y experiencia

Para la prestación del servicio de desarrollo del plan estratégico de comunicación integral se requiere un mínimo de 3 personas, al menos una de ellas con titulación universitaria de licenciatura o grado en Publicidad, Comunicación o Marketing o equivalente reconocida por la autoridad competente.

Para la prestación del servicio de desarrollo y ejecución de las acciones propuestas y recogidas en el plan estratégico de comunicación integral, se requiere un mínimo de 3 personas, al menos una de ellas con titulación universitaria de licenciatura o grado en Publicidad, Comunicación o Marketing, y una segunda titulada en Diseño gráfico, Bellas Artes o equivalente reconocida por la autoridad competente.

De esta forma, el equipo de trabajo deberá contar con un mínimo de 3 personas (es factible la acumulación de perfiles o roles en una misma persona), valorándose positivamente el conocimiento de euskera e inglés, así como la experiencia del equipo participante en los últimos cinco años en la realización de trabajos similares al objeto del contrato.